Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3406525224

PÓLIZA No: 340 -80 - 994000000827 **ANEXO:0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ PARK WAY** COD. AGE: 340 RAMO: 80 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
20	05	2026	07	05	2026	23:59	12	07	2027	23:59	431	22	05	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
07	05	2026	23:59	12	07	2027	23:59	431

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

DIRECCIÓN: CARRERA 6 5 19 CIUDAD: SESQUILÉ, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 3112257770

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

DIRECCIÓN: CARRERA 6 NO. 5-19 CIUDAD: **SESQUILÉ, CUNDINAMARCA** TELÉFONO: 3112257770

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SESQUILE NIT : 899999415

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA CIUDAD: SESQUILÉ

DIRECCION: CARRERA 6 No. 5-11

ACTIVIDAD: ALCALDIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 5-7

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PATRIMONIO DEL ASEGURADO		$ 205,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	205,000,000.00		

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS Y CLAÚSULAS OBLIGATORIAS

VALOR A ASEGURAR:

RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES $ 205.000.000
GASTOS MEDICOS AGREGADO ANUAL $ 100.000.000
GASTOS MEDICOS POR EVENTO $ 50.000.000

OBJETO DEL SEGURO: AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑOS MATERIALES INCLUYENDO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRA PATRIMONIALES (INCLUIDOS EL DAÑO MORAL, DAÑO FISIOLÓGICO Y DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN) QUE CAUSE EL ASEGURADO A TERCEROS; GENERADOS COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ORIGINADA DENTRO O FUERA DE SUS INSTALACIONES, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES O EN LO RELACIONADO CON ELLAS O DERIVADA DE LA EJECUCIÓN EVENTOS Y/O ACTIVIDADES, LO MISMO QUE LOS ACTOS DE SUS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

UBICACIÓN: REPÚBLICA DE COLOMBIA. AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***205,000,000.00	$ **********484,137	$*********0.00	$ *******91,986	$ **********576,123

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASEGURAR SEGUROS LTDA	8994	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000340652522

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDC207E0A0DF97C5D

CLIENTE

KEREYES 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY COD. AGENCIA: 340 RAMO: 80 No PÓLIZA: **994000000827** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

1. BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, INCLUYENDO INCENDIO Y EXPLOSIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES Y CULTURALES DENTRO O FUERA DE LOS PREDIOS ALIMENTOS Y/O BEBIDAS
2. AVISOS, VALLAS, LETREROS, DENTRO Y FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO. APLICARAN CUANDO SEAN INSTALADOS POR LA ENTIDAD.
3. COBERTURA DE LUCRO CESANTE PARA LOS TERCEROS AFECTADOS
4. CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL SÚBITA E IMPREVISTA, SE EXCLUYE LA CONTAMINACIÓN PAULATINA.
5. COBERTURA PARA CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, SIN LIMITAR LA POSIBLE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS, CON SUJECIÓN A LA PÓLIZA DE RCE DERIVADA DEL CONTRATO SUSCRITO CON EL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA
6. DAÑO MORAL
7. ERRORES DE PUNTERÍA (INCLUYENDO EL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL ASEGURADO). OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS OBLIGATORIAS DE LEY.
8. GASTOS MÉDICOS: SUBLÍMITE 20% DEL VALOR ASEGURADO TOTAL POR PERSONA Y 40% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE. OPERA POR REEMBOLSO 9. HONORARIOS DE ABOGADO Y GASTOS DE DEFENSA SUBLÍMITE 50% DEL VALOR ASEGURADO
10. HURTO DE ACCESORIOS DE VEHÍCULOS EN PREDIOS DEL ASEGURADO, SUBLÍMITE DEL 10% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 40% DEL VALOR ASEGURADO POR VIGENCIA. SE ACLARA QUE SON LOS BIENES QUE SEAN DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE. SIEMPRE Y CUANDO DICHOS PARQUEADEROS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CERRADOS, VIGILADOS Y EXISTA REGISTRO Y CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS TERRESTRES
11. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE DE BIENES Y MERCANCÍAS, INCLUYENDO AQUELLOS DE NATURALEZA AZAROSA O INFLAMABLE
12. PAGOS SUPLEMENTARIOS (PRESENTACIÓN DE CAUCIONES, CONDENA EN COSTAS E INTERESES DE MORA ACUMULADOS A CARGO DEL ASEGURADO, DEMÁS GASTOS RAZONABLES).
13. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES Y EVENTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. SE ACLARA QUE LA ORGANIZACIÓN DE ESTOS EVENTOS PUEDE SER A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO O POR TERCERAS PERSONAS, PERO EN CUALQUIERA DE LOS CASOS DEBE EXISTIR COBERTURA.
14. POSESIÓN. MANTENIMIENTO Y USO DE DEPÓSITO, TANQUES Y TUBERÍAS UBICADOS O INSTALADOS EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
15. PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES
16. RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS, SUBLÍMITE DE 30% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 60% DEL VALOR ASEGURADO POR VIGENCIA.
17. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, 30% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 60% DEL VALOR ASEGURADO POR VIGENCIA.
18. RESPONSABILIDAD CIVIL POR INCENDIO, EXPLOSIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL POR INUNDACIÓN.
19. RESPONSABILIDAD CIVIL POR USO DE ESCOLTAS Y PERSONAL DE VIGILANCIA. EN CASO DE FIRMAS EXTERNAS, ESTA COBERTURA OPERARÁ SIN NINGUNA CLASE DE RESTRICCIÓN. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS OBLIGATORIAS DE LEY.
20. RESPONSABILIDAD PARQUEADEROS INCLUIDO DAÑOS Y HURTO INCLUIDOS ACCESORIOS HASTA 30% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y 60% DEL VALOR ASEGURADO POR VIGENCIA. SIEMPRE Y CUANDO DICHOS PARQUEADEROS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CERRADOS, VIGILADOS Y EXISTA REGISTRO Y CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS TERRESTRES.
21. USO DE ARMAS DE FUEGO POR PARTE DE VIGILANTES DE FIRMAS ESPECIALIZADAS Y FUNCIONARIOS (ERRORES DE PUNTERÍA). EN CASO DE FIRMAS EXTERNAS, ESTA COBERTURA OPERARÁ SIN NINGUNA CLASE DE RESTRICCIONES.
22. USO DE ASCENSORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, MONTACARGAS, GRÚAS ELEVADORES Y SIMILARES USO DE CASINOS, RESTAURANTES Y CAFETERÍAS Y CAMPOS DEPORTIVOS
23. USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO DENTRO Y FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS EN EXCESO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES Y SOAT, INCLUIDOS LOS VEHÍCULOS DE LOS FUNCIONARIOS EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL ASEGURADO SUBLÍMITE 30% DEL VALOR ASEGURADO TOTAL POR EVENTO Y 60% DEL VALOR ASEGURADO EN EL AGREGADO ANUAL.

CLÁUSULAS OBLIGATORIAS

1. AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS PREDIOS, ACTIVIDADES Y OPERACIONES, CON AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA NO MAYOR A 60 DÍAS.
2. AMPLIACIÓN AVISO DE SINIESTRO EN UN TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER.
3. ANTICIPO DE INDEMNIZACIONES 50%
4. BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CUSTODIA Y CONTROL. SUBLÍMITE $100.000.000, SE EXCLUYE EL HURTO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS Y EL DAÑO DE DICHOS BIENES.
5. CONOCIMIENTO DEL RIESGO
6. DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES.
7. DESIGNACIÓN DE BIENES.
8. ERRORES Y OMISIONES NO INTENCIONALES.
9. AVISO 90 DÍAS AL INICIO DE LA PÓLIZA
10. EXPERTICIO TÉCNICO
11. INDEMNIZACIÓN POR CLARA EVIDENCIA SIN QUE EXISTA PREVIO FALLO JUDICIAL. OPERA SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE LA OCURRENCIA Y PÉRDIDA.
12. MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO
13. NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLES PARA GASTOS MÉDICOS Y GASTOS SUPLEMENTARIOS PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS O POSEEDORES
14. SELECCIÓN DE PROFESIONALES PARA LA DEFENSA
15. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
16. REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA 90 DÍAS.
17. VARIACIÓN DEL RIESGO, AVISO 60 DÍAS

CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

CLIENTE

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY COD. AGENCIA: 340 RAMO: 80 No PÓLIZA: **994000000827** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SESQUILE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.415-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

AMPLIACIÓN AVISO DE SINIESTRO A 90 DÍAS
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL HASTA $ 60.000.000
CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA
ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN 75%
EXTENSIÓN DE AMPARO DE PARQUEADEROS (SE AMPARA LA RC DE PARQUEADEROS LOS DAÑOS Y HURTO A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O BAJO LA RESPONSABILIDAD, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO
GASTOS ADICIONALES POR:
GASTOS ADICIONALES POR:
DEFENSA DE CUALQUIER DEMANDA CIVIL ENTABLADA CONTRA EL ASEGURADO
LA PRESENTACIÓN DE FIANZAS, INCLUIDOS LOS EMBARGOS
LOS DEMÁS GASTOS EN QUE HAYA INCURRIDO EL ASEGURADO EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO
INDEMNIZACIÓN POR CLARA EVIDENCIA SIN QUE EXISTA PREVIO FALLO JUDICIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, SE CALIFICA EL LÍMITE DEL 30% DEL VR. ASEGURADO POR EVENTO Y 60% POR VIGENCIA
RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO
REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA 90 DÍAS
SUBLÍMITE PARA DAÑOS Y HURTO DE VEHÍCULOS O ACCESORIOS EN PREDIOS DEL ASEGURADO, PARQUEADEROS DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS CUALES EJERZA TENENCIA O CONTROL EL ASEGURADO.

NOTA: PERDIDAS MENORES A DIEZ MILLONES DE PESOS SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE, NO SE APLICARÁ NINGÚN DEDUCIBLE NI EN NI EN SALARIOS MÍNIMOS NI EN %, NI SE APLICA NINGÚN VALOR POR DEPRECIACIÓN O POR DEMERITO POR USO. SE ACLARA QUE PARA LAS COBERTURAS DE TERREMOTO Y AMIT NO APLICA LA PRESENTE NOTA.

DEDUCIBLES: SIN APLICACIÓN

CLAUSULADO: 04/03/2021-1502-P-06-GENER-CL-SUSG-30-DR0I - 02/10/2020-1502-NT-P-06-P021020MGG7G7000

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000827 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 4

TOMADOR: MUNICIPIO DE SESQUILE **IDENTIFICACION:** 899.999.415-2

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SESQUILE	899999415-2	CARRERA 6 No. 5-11	SESQUILÉ	205,000,000.00	484,137	576,123

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
484,137	576,123